MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
ESTACION DE POLICIA OSPINA PEREZ

DISPO-ESTPO - 13.0

Cúcuta, 21 de junio de 2025

Señor (a)
Usuario Anónimo
Cúcuta

Asunto: Notificación por aviso Queja SIPQR2S Nro. 697965-20250531

La Estación de Policía Ospina Pérez de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-074252-MECUC de fecha 20 de junio del 2025, firmado por señor Mayor Comandante de la Estación de Policía Ospina Pérez, la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud de Queja Nro. 697965-20250531 presentada de forma anónima, toda vez que, la PQR2S no cuenta con dato alguno de contacto.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales y en la cartelera habilitada en la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, desde el 24 de junio de 2025 a las 06:00 horas y será retirado el 01 de julio de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Estación de Policía Ospina Pérez (Trigal del Norte) de la Policía Metropolitana de Cúcuta ubicada en la avenida 25 N° 23-160 frente al conjunto residencial torres de bolívar etapa 3.

Atentamente,

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: John James Serna Tenorio
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 1128427863
Título: Administrador Policial
Dependencia: Estacion De Policia Ospina Perez
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: john.serna5479@correo.policia.gov.co
21/06/2025 9:01:24 a. m.

Anexo: no

AV 5 14-84
Teléfono: 5795715
mecuc.sospinaperez@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
ESTACION DE POLICIA OSPINA PEREZ

DISPO-ESTPO - 13.0

Cúcuta, 20 de junio de 2025

Señor (a)
Usuario Anonimo
Cúcuta

Asunto: Respuesta Queja Nro. 697965-20250531

En garantía de los derechos y libertades públicas de los residentes en Colombia indicó que la Policía Nacional es respetuosa, cumplidora de las órdenes y requerimientos de los ciudadanos, de las autoridades judiciales y demás, pues realizamos con gusto la función constitucional que nos compete encomendada en el artículo 218 de la Carta Magna, como es garantizar los derechos constitucionales entre ellos el de Petición y los demás contemplados en la ley.

Es imperativo mencionar que la Policía Nacional presta un servicio que propende a la armonía social, la convivencia ciudadana, el respeto recíproco entre las personas y de estas hacia el estado, dada la actividad policial como carácter eminentemente comunitario, preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial. Así mismo se constituye en la base sobre la que se asientan el resto de los servicios del Estado, en la medida en que estos necesitan un entorno de respeto a la ley y el orden para funcionar adecuadamente.

Con relación a lo expuesto en su memorial, este comando de estación, los funcionarios adscrito a esta unidad policial laboran un ciclo de tres turnos de 8 horas, (06:00 horas hasta 13:00 horas-13:00 horas hasta 21:00 horas - 21:00 horas hasta 06:00 horas), y descansan día y medio terminado su ciclo de vigilancia.

Cuando el funcionario policía realiza procedimientos policial en actividad operativa y preventiva (captura por diferentes delito o recuperación de automotores o incautación de armas de fuego o traumáticas), se le reconoce el permiso establecido en la tabla de estímulos ornado por el Comando de la Metropolitana de Cúcuta. Se resalta que el personal adscrito a este comando de estación está saliendo a disfrutar los fines de semana en cual sale el 50 % de la estación a descansar y el otro 50% quedan laborando, cada vez que un funcionario de policía a disfrutar su descanso tiene que diligenciar el libro o minuta de franquicia (nombre y apellidos – cuadrante – motivo del permiso – regreso de permiso – quien autoriza el permiso).

En nombre de la Policía Nacional manifestamos nuestro agradecimiento por contar con esta institución y está a su disposición la oficina de atención al ciudadano del comando policía metropolitana de Cúcuta , ubicada en la av. demetrio Mendoza entre calles 22 y 24 barrio san mateo, correo electrónico Mecuc.oac@policia.gov.co donde puede instaurar quejas, reclamos, sugerencias, peticiones y agradecimientos, acerca del servicio policial; ya que esto nos permitirá tomar acciones de mejoramiento en el servicio de Policía y así evitar que estas situaciones se presenten a futuro (Ley 190, Decreto 2232 para la buena atención al ciudadano).

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: John James Serna Tenorio
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 1128427863
Título: Administrador Policial
Dependencia: Estacion De Policia Ospina Perez
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: john.serna5479@correo.policia.gov.co
20/06/2025 6:41:52 p. m.

Anexo: no

AV 5 14-84
Teléfono: 5795715
mecuc.sospinaperez@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA